



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2020 00771 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo.*
Demandante: *Gustavo Antonio Rojas Castillo.*
Demandado(a): *Fabián Sebastián Ardila Torres y Alex Danilo Flórez Caro.*

No se tiene en cuenta el edicto emplazatorio del demandado Alex Danilo Flórez Caro avistado en el numeral 21 del expediente virtual, toda vez que el mismo no fue ordenado dentro de las presentes diligencias.

Obre el expediente la citación personal conforme el artículo 291 del C.G.P., junto con la constancia de recibo respecto del demandado Fabián Sebastián Ardila Torres, con resultado positivo (nun. 16, Exp. Dig).

De otra parte, se requiere al extremo actor para que acredite la notificación por aviso conforme lo dispuesto en el artículo 292 *ibídem*, del citado demandado.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34a930050cae1def75de74ae2b4d6d5dbbfea262aa6b2de49e96113fe8fe6261

Documento generado en 26/05/2022 09:58:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>